



Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS /GA-01/2019

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a todas las empresas dedicadas al Suministro y venta de mobiliario y equipo para Oficina, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

PROYECTO: MSPS /GA-01/2019 "SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el 19 de septiembre de 2019, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el viernes 20 de septiembre de 2019; para recibir aclaraciones a más tardar el miércoles 25 de septiembre de 2019. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación **MSPS /GA-01/2019 "SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"** Favor abstenerse de enviar consultas después del 20 de septiembre de 2019 a las 4:00 p.m.

La **Apertura de Ofertas se realizará en acto público el lunes 30 de septiembre de 2019 a partir de las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn



CONFEDERACION NACIONAL DE FEDERACIONES Y PATRONATOS DE HONDURAS FUNDADA EL 21 DE ABRIL DEL 2001

COMUNICADO PÚBLICO

La Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH), al pueblo hondureño en general y a la comunidad internacional hace saber:

1. Recientemente, **comunidades afiliadas y no afiliadas a nuestra Confederaciones**, han sido víctimas de atropellos y violaciones de todos los derechos y garantías constitucionales, convenios y pactos internacionales sobre Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales, de los que el Estado de Honduras es signatario. Fallos ilegales emitidos por algunos Jueces coludidos con algunos Fiscales del Ministerio Público, quienes han violentando sus juramentos al prestar servicios al **puñal de oro** sin importarles la vida e integridad humana de nuestros hermanos hondureños que han sido objeto de **desalojos forzosos** de manera ilegal y arbitraria.
2. Honduras es signatario del **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, el cual claramente establece que la prioridad sobre todas las cosas es la persona humana, Pacto que a todas luces no se cumple. La ONU en Asamblea General emitió la resolución 43/181 reconociendo la **"Obligación fundamental de los Gobiernos de proteger y mejorar las casas y los barrios en lugar de perjudicarlos o destruirlos"**. El mismo Pacto establece que el Estado deberá abstenerse de realizar desalojos forzosos y de llegar a hacerlo deberán garantizar la protección de todos los habitantes del asentamiento humano, así como de sus pertenencias y medios de vida, lo cual rotundamente es incumplido por algunas cúpulas policiales que usan excesiva fuerza contra mujeres, ancianos y niños indefensos.
3. Hacemos un llamado al **Señor Presidente de la República Juan Orlando Hernández**, que intervenga de manera urgente, ya que algunos jueces que deberían estar siendo investigados han ordenado desalojos ilegales, y han ejecutado los mismos sin dar la mínima garantía a las personas que viven hace muchos años en esas comunidades. Desalojos que no van acompañados de un plan de reubicación o reasentamiento, solo sacan a la gente con violencia extrema y los echan a la calle peor que si fueran animales.
Señor Presidente estas personas quedan tan vulnerables y desprotegidas que solo ven esperanza en sumarse a esas caravanas hacia lo Estados Unidos, que ya todos sabemos el gran peligro que afrontan nuestros hermanos hondureños que emprenden ese viaje.
Presidente, públicamente le pedimos establezca en su agenda una mesa de dialogo con nuestra Confederación, y escuche al pueblo que clama, que día a día sufre represión, injusticias y abusos por malos hondureños que hoy por hoy ocupan puestos de poder y de influencia social.
4. Hacemos un llamado a todas organizaciones comunitarias formadas en patronatos, federaciones y al pueblo en forma general de todo el país, a unirse hoy más que nunca, y no permitir un tan solo desalojo más.
5. Nuestra Confederación se declara en **ALERTA** y advertimos a todos aquellos que pretendan perjudicar a los pobladores, que estamos listos para enfrentarnos en su defensa por que no permitiremos un tan solo atropello de nadie. **QUEDAN MÁS QUE ADVERTIDO.**

**SI DIOS CON NOSOTROS, QUIEN CONTRA NOSOTROS
LA CONAFEPH UNIDA, JAMAS SERA VENCIDA
VIVA HONDURAS**

Dado en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes a los veinte días del mes de agosto del dos mil diecinueve.

**COMITÉ EJECUTIVO
CONAFEPH**